ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 007/2015
Contratación Directa N° 04/2015
"Adquisición y Renovación de Software"

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 09 días del mes de junio del año dos mil quince, siendo las 08:45 horas se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación del CONACYT, sito en la calle Dr. Justo Prieto N° 223 esq. Teófilo del Puerto, los miembros del Comité de Evaluación para evaluar las ofertas recibidas según Acta N° 007/2015 de Apertura de Sobres de Ofertas, dentro del marco del proceso de Contratación Directa N° 04/2015 para la ***"Adquisición y Renovación de Software"*** y emitir las recomendaciones para la respectiva adjudicación.

a) Antecedentes.

- La Resolución N° 039/2015 de fecha 27 de febrero de 2015 *"Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones – (PAC) General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT, Tipo de Presupuesto 2 Programas de Acción y Tipo de Presupuesto 2 Programas de Inversión, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015"*;
- La Resolución N° 103/2015 de fecha 9 de abril de 2015 *"Por la cual se conforma y se designan funciones de los Miembros de la Comisión de Administración y Presupuesto, y del Comité de Evaluación para la adjudicación de bienes y servicios del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – CONACYT"*;
- La disponibilidad de créditos presupuestarios conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1267/2015, de fecha 28 de abril de 2015, por importe de G. 57.350.000 (Guaraníes cincuenta y siete millones trescientos cincuenta mil), correspondiente al PAC N° 293.055;
- La comunicación del llamado conforme al formulario de Mesa de Entrada Virtual N° 312074 de fecha 29 de abril de 2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- El Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Contratación Directa N° 04/2015 *"Adquisición y Renovación de Software"*, publicada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas desde el 8 de mayo de 2015.
- Las Invitaciones cursadas a las empresas: OLAM S.R.L., PARASOFT S.R.L., COMPUSAVER S.A., COMPU COMPRAS S.R.L. y OFFICE COMPU S.A.
- El Memorando DIC N° 03/2015 de fecha 25 de mayo de 2015, de la Dirección de Informática y Recursos de Comunicaciones, a través del cual presenta el informe técnico sobre el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los bienes ofertados por las empresas participantes de la presente licitación.

b) Acto de Apertura.

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas N° 007/2015, en el local del CONACYT, sito en la calle Dr. Justo Prieto N° 223 esq. Teófilo del Puerto, a los veinte días del mes de mayo de 2015, siendo las 11:00 horas, contando con la presentación de la ofertas de las empresas: BIOS GROUP S.R.L., OLAM S.R.L. y HOSTIPY S.A.

Dr. Justo Prieto N° 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 007/2015
Contratación Directa N° 04/2015
"Adquisición y Renovación de Software"

Observaciones realizadas por el oferente en el Acto de Apertura:

- La Sra. Karina Martínez en representación de la empresa OLAM S.R.L. deja constancia que la empresa BIOS GROUP S.R.L. no presenta la autorización del fabricante, además la ultima hoja de la oferta no se encuentra foliada ni rubricada; y que la empresa HOSTIPY S.A. no presenta la autorización del fabricante y que además no tiene todas la hojas de la oferta rubricadas.

Dichos puntos observados en el acto de apertura, serán considerados por el comité de evaluación en la verificación de las ofertas presentadas por las empresas.

En cuanto a las observaciones realizadas a la empresa BIOS GROUP S.R.L. se aclara que en la Carta de Invitación se expresa claramente que la Autorización del Fabricante es un documento que "No Aplica" al citado llamado, con respecto a la falta de foliación y rubrica de la ultima hoja de la oferta, se verifico y constato que la misma no corresponde a ningún documento solicitado para el correspondiente llamado.

En cuanto a las observaciones realizadas a la empresa HOSTIPY S.A. se aclara que en la Carta de Invitación se expresa claramente que la Autorización del Fabricante es un documento que "No Aplica" al citado llamado, con respecto a la falta de rubrica en todas la hojas de la oferta, los documentos que conforman la oferta están debidamente rubricados, a excepción de la copia autenticada de la escritura de constitución de la empresa, y los catálogos del producto ofertado, enmarcándose en lo establecido en el segundo párrafo del Art. 42 del Decreto N° 21909/03 que establece *"Las ofertas serán mecanografiadas o escritas en tinta indeleble y firmadas por el Oferente o por las personas debidamente facultadas para firmar en nombre del Oferente. Todas las páginas de la oferta, excepto las que contengan folletos o catálogos que no hayan sido modificados,..."*, por lo cual se continua con la evaluación.

c) Evaluación de Ofertas

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la carta invitación, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley 2.051/03, el Decreto Reglamentario 21.909/03, con el sistema "CUMPLE – NO CUMPLE".

Aspecto Legal de carácter sustancial.

Se ha realizado la verificación de los documentos presentados por las empresas oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, respecto al suministro de documentos de carácter sustancial.

A continuación se detallan las documentaciones presentadas por las empresas oferentes:

Documentos	BIOS GROUP S.R.L.	OLAM S.R.L.	HOSTI PY S.A.
Formulario de Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	Cumple	Cumple	Cumple

Dr. Justo Prieto N° 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 007/2015
Contratación Directa N° 04/2015
"Adquisición y Renovación de Software"

Declaración del Art. 40° y 20° inc. w) según Resolución DNCP N° 330/08.	Cumple*	Cumple* / SIPE	Cumple*
Fotocopia autenticada de la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.	Cumple / SIPE	Cumple / SIPE	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Cumple / SIPE	Cumple / SIPE	Cumple
Constancia del SIPE N°	1349335	1349432	No Presenta

(*) Se verifico en primer lugar en los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el supuesto del inciso "a" del Artículo 40, y en segundo lugar si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública.

Conforme al cuadro precedente, todas las empresas cumplen con todos los requisitos de carácter sustancial, razón por la cual sus respectivas ofertas serán evaluadas económicamente.

Aspecto Económico.

Asimismo se realizo la comparación de los precios ofertados atendiendo a lo establecido en el Art. 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03.

El detalle de las ofertas presentadas por las empresas participantes se encuentra en el Cuadro Comparativo de Ofertas (Anexo B-02-08), que se adjunta y que forma parte del presente Acta.

Ítem N° 1 Actualización de Antivirus

Oferentes	Cantidad	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
BIOS GROUP S.R.L.	150	106.000.-	15.900.000.-
OLAM S.R.L.	150	122.400.-	18.360.000.-
HOSTIPY S.A.	150	130.667.-	19.600.050.-

Observación: Se realizo la corrección aritmética del precio total de la oferta de la empresa HOSTIPY S.A. para el Ítem N° 1, por una diferencia de G. 50. (Guaraníes cincuenta).

Ítem N° 2 Renovación de Licencias para Router de borde

Oferentes	Cantidad	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
OLAM S.R.L.	1	1.973.000.-	1.973.000.-
BIOS GROUP S.R.L.	1	2.350.000.-	2.350.000.-

Dr. Justo Prieto N° 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 007/2015
Contratación Directa N° 04/2015
"Adquisición y Renovación de Software"

Ítem N° 3 Renovación de Licencias para Router de borde

Oferentes	Cantidad	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
OLAM S.R.L.	1	1.988.000.-	1.988.000.-
BIOS GROUP S.R.L.	1	2.360.000.-	2.360.000.-

Ítem N° 4 Licencia de Office

Oferentes	Cantidad	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
OLAM S.R.L.	15	1.444.000.-	21.660.000.-
BIOS GROUP S.R.L.	15	1.750.000.-	26.250.000.-

Conforme a los cuadros precedentes, las ofertas presentadas por la empresa BIOS GROUP S.R.L presenta el precio evaluado como los más bajo para el Ítem N° 1 y la empresa OLAM S.R.L. para los Ítems N° 2, 3 y 4, por lo que sus ofertas serán analizadas en detalle, para analizar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", su modificatoria la Ley N° 3.439/07 y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 modificado por el Decreto N° 5.174/05.

Aspecto Legal de carácter formal.

En fecha 20 de mayo de 2015, mediante Nota UOC N° 033/15, se solicita a la empresa BIOS GROUP S.R.L., la presentación en un plazo no mayor de 48 horas hábiles, de los siguientes los documentos:

- Catálogos y/u otros documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas.
- Documentos que acrediten experiencia en la provisión y/o renovación de software, con instituciones públicas y/o privadas, que podrán consistir en cartas de referencia de clientes, contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva de los servicios realizados, correspondiente a los tres últimos años (2012, 2013 y 2014).

Habiéndose cumplido el tiempo límite para la presentación de los documentos citados anteriormente, los mismos fueron remitidos en el período establecido, y se prosigue con la evaluación en detalle de las ofertas.

Capacidad Técnica y Experiencia.

A fin de determinar la capacidad técnica y experiencia, se verifico que las empresas cumplan con los siguientes requisitos:

Dr. Justo Prieto N° 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 007/2015
Contratación Directa N° 04/2015
"Adquisición y Renovación de Software"

DOCUMENTOS		BIOS GROUP S.R.L.	OLAM S.R.L.
a)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple	Cumple / SIPE
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple / SIPE	Cumple / SIPE
c)	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple / SIPE	Cumple / SIPE
d)	Documentos que acrediten experiencia en la provisión y/o renovación de software, con instituciones públicas y/o privadas, que podrán consistir en cartas de referencia de clientes, contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva de los servicios realizados, correspondiente a los tres últimos años (2012, 2013 y 2014).	Cumple	Cumple
e)	Catálogos y/u otros documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas.	Cumple	Cumple

Conforme al Informe Técnico de la Dirección de Informática y Recursos de Comunicaciones sobre el cumplimento de las Especificaciones Técnicas por parte de los oferentes de llamado, en el mismo se señala que:

Para el *Ítem N° 1 Actualización de Antivirus,* la oferta más económica es la presentada por la firma BIOS GROUP S.R.L. y conforme al informe técnico, la empresa ***CUMPLE*** con las especificaciones técnicas solicitadas.

Para los *Ítems N° 2 Renovación de Licencias para Router de borde, N° 3 Renovación de Licencias para Router de borde* y *N° 4 Licencia de Office,* las ofertas más económicas son las presentadas por la firma OLAM S.R.L. y conforme al informe técnico, la empresa ***CUMPLE*** con las especificaciones técnicas solicitadas.

d) Conclusión

De todo lo expuesto anteriormente se concluye, que las empresas BIOS GROUP S.R.L. y OLAM S.R.L. poseen la capacidad necesaria para hacer frente a las obligaciones que tendría a su cargo, ante una adjudicación a favor de la misma y presenta el precio evaluado como el más conveniente, cumpliendo con las especificaciones técnicas solicitadas.

Dr. Justo Prieto N° 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 007/2015
Contratación Directa N° 04/2015
"Adquisición y Renovación de Software"

e) Propuesta de Adjudicación

En base a las consideraciones expuestas en el presente acta, y de conformidad a los Art. 27°, 28° y 34° inc. c) de la Ley N° 2051/03, y los Art. 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación recomienda, salvo mejor parecer, adjudicar el presente llamado por ítems, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos, a las empresas:

"BIOS GROUP S.R.L." por un monto total de G. 15.900.000.- (Guaraníes quince millones novecientos mil) IVA Incluido, correspondiente al ítem *N° 1 Actualización de Antivirus.*

"OLAM S.R.L." por un monto total de G. 25.621.000.- (Guaraníes veinticinco millones seiscientos veintiún mil) IVA Incluido, correspondiente a los ítems *N° 2 Renovación de Licencias para Router de borde, N° 3 Renovación de Licencias para Router de borde* y *N° 4 Licencia de Office.*

Siendo las 09:30 horas se da por terminada la reunión, previa lectura y ratificación de la recomendación efectuada.

Ing. Guillermo Stanley Miembro del Consejo	Ing. Ricardo Díaz Martínez Miembro del Consejo	Lic. Hugo Recalde Miembro del Consejo
Lic. Julio Paniagua Director General DGAF	Abg. Diego Molinas Asesor Legal	

Dr. Justo Prieto N° 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py